



## **NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Ante la presente situación de limitaciones en la movilidad, en la que se ven afectados algunas zonas geográficas, y siendo preciso justificar, ante la autoridad que así lo requiera, el motivo por el que se pretende salir o entrar de las zonas a las que afecta dichas limitaciones, se comunica lo siguiente:

Se considera que la aportación de la convocatoria del examen oral correspondiente al primer ejercicio de la oposición, en la que figura el nombre, DNI del aspirante al Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, así como el lugar y hora de su celebración, es suficiente para justificar la salida o entrada a tales zona restringidas.

En consecuencia se aconseja que los aspirantes vayan provistos del documento en el que figura la convocatoria, a los efectos oportunos.